

## LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMO FUNDAMENTO DE LA ENSEÑANZA INSTITUCIONALIZADA

**Autoría: José María Toro Gómez**

*Temática: Educación*

*Etapa: Todas*



### **Resumen:**

La educación institucionalizada, y en especial la educación pública no están pasando por sus mejores momentos, entre otras causas por la “política de recortes” que está sufriendo “lo público” en nuestro país. Hay muchas razones para defender la escuela pública desde la ciudadanía y desde la familia. No podemos olvidar que entre los pilares de la institucionalización de la educación y de la democracia se encuentra la educación igualitaria, intercultural, abierta, gratuita, cívica y universal; es decir, la educación pública.

### **Palabras clave:**

Educación, educación pública, escuela pública, pedagogía, institucionalización de la educación, recortes educativos, ciudadanía e historia de la educación.

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos meses, o mejor años, vivimos inmersos en un estado de convulsión social en todos los sentidos, en parte potenciada por los azotes continuados de la “crisis” en la que estamos sumergidos, y no sólo económica. Como consecuencia de la misma, desde el poder legislativo se insiste en una política de “recortes” que está asfixiando importantes pilares de nuestra sociedad democrática, y entre ellos la EDUCACIÓN PÚBLICA.

En este sentido, la escuela pública se siente amenazada en sus principios y fundamentos ante las iniciativas de nuestros dirigentes políticos que están reabriendo añejos debates en el seno de la enseñanza como institución. Entre ellos, cobra especial interés para la ciudadanía, el profesorado y los medios de comunicación, la disputa: **enseñanza pública versus enseñanza privada**, entre otros motivos por las ansias privatizadoras de lo público, por parte ciertas tendencias políticas de nuestro país.

En este artículo pretendo ofrecer argumentos, como ciudadano y como padre, en defensa de la educación pública, entendida como la educación para todos.

En este debate, los medios de comunicación juegan un papel esencial en tanto que fuentes de información que desvelan los hechos; pero en la medida en que no existen hechos “puros” sino interpretaciones, perspectivas y construcciones mentales de los mismos, toda información está “contaminada” de subjetividad, más aún en nuestros días, donde la información está totalmente tamizada por intereses particulares y mediáticos. Por ello, hoy más que nunca se renueva la “caverna” de Platón, en la que los medios de comunicación juegan un gran papel, en tanto que sombras aparentes de la realidad o engaños gramaticales y digitales.

## 2. DEFENSA CIUDADANA Y FAMILIAR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

**Como ciudadano**, me siento enredado en estas cadenas de confusión y manipulación, que se nutren de la opinión y el desconcierto. Ante esta situación, se exigen **senderos de reflexión** que nos hagan ser conscientes y críticos. Quizás, como en muchos otros enredos de la vida, conviene ir más allá del conflicto, al origen.

En los inicios de la institucionalización de la enseñanza y de la pedagogía nos encontramos con importantes centros educativos de la Antigüedad, como la Academia de Platón<sup>1</sup> y el Liceo de Aristóteles<sup>2</sup>, que entendían la educación institucionalizada como una enseñanza eminentemente

1 Después de viajar por Egipto, Italia y Sicilia, Platón vuelve a Atenas en el año 387 a. C. y funda en esta ciudad uno de los centros educativos y de investigación más importantes de la Antigüedad: la Academia. En esta escuela se enseñaba música, astronomía, matemáticas y, como culminación de los estudios, filosofía. Puede ser considerada como un antecedente de las Universidades. En el año 529 d. C., el emperador Justiniano y en nombre de la defensa del cristianismo cierra la Academia (y el resto de escuelas filosóficas atenienses), prohibiendo la enseñanza de la filosofía y confiscando sus bienes.

2 Escuela filosófica creada por Aristóteles a su vuelta a Atenas entre el 335/334 a. C., tras unos años en los que se

pública. Así, el mismo **Platón** en una de sus principales obras, la *República*, donde el filósofo proponía una ciudad ideal gobernada por “sabios” -no por tecnócratas como se pretende hoy día-, planteaba una filosofía pedagógica fundamentada en la igualdad, en tanto que se trataba de una educación para todos por igual; donde cada persona, según sus cualidades y capacidad de esfuerzo alcanzaba grados educativos más o menos altos<sup>3</sup>. En el mismo sentido, **Aristóteles** en su *Política*, declara con rotundidad que si la educación tiene que ser una y la misma para todos los ciudadanos, atendiendo a los principios de la justicia, el cuidado de la misma debe ser cosa de la comunidad, no algo privado, porque lo que es común debe aprenderse en común. Es más, insiste en que **la educación debe ser pública** y su supervisión debe estar a cargo del Estado, siendo objetivo primario del legislador, evitando con ello el adoctrinamiento sesgado y particular, así como la privación de derechos.

Estos principios pedagógicos se han ido renovando en la misma línea a lo largo de la historia de la pedagogía. En la Ilustración, el propio **Rousseau**, en su obra *Emilio*, defiende una educación pública con un compromiso social y político. Para él, en la educación interviene “el otro” o mejor “los otros” en toda su diversidad, los demás individuos que facilitan el proceso de socialización; y, en este sentido, para nuestro ilustrado, la educación pública es la que mejor certifica esta diversidad, en tanto que garantiza de una socialización democrática y equilibrada. Sin alejarnos mucho, otro gran ilustrado, **Kant**, defensor de la educación como fundamento de la formación moral, sugiere una educación pública como garantía de una formación en la ciudadanía.

Este viaje hacia los fundamentos de la educación, tomemos la ruta que tomemos, con independencia del aquí y el ahora, empieza y termina en la educación pública, como modelo educativo que promueve el derecho fundamental y democrático de una educación universal gratuita, del conocimiento en su rica diversidad, y la capacidad crítica, basada en los valores del progreso y la justicia social. Mi particular itinerario desarrollado en los párrafos anteriores concluye en casa, con uno de nuestros grandes pensadores contemporáneos, **Emilio Lledó**, y concretamente con su obra: *Ser quien eres. Ensayos para una educación democrática*. En la misma, Lledó se manifiesta fiel defensor de la educación en igualdad y, por consiguiente, de la enseñanza pública. Considera que la educación privada supone la posibilidad de que el poder económico pueda determinar la

---

ausentó de la ciudad para ejercer como preceptor del hijo de Filipo II de Macedonia, que luego sería llamado Alejandro Magno. Recibió este nombre por estar situada al lado del templo dedicado a Apolo Licio. La escuela poseía un jardín por el que, según la tradición, el maestro paseaba con sus discípulos. En griego *peripatéin* significa pasear, por ello a los seguidores de Aristóteles también se les llamó *peripatéticos*, y a la escuela *Peripatos*. Tras la muerte de Aristóteles la escuela se preocupó más por investigaciones naturalistas y científicas que por cuestiones estrictamente filosóficas. En el año 529 d. C., y en nombre de la religión cristiana, el emperador Justiniano cerró la escuela —y todas las escuelas filosóficas griegas—.

- 3 Evidentemente, el sistema educativo platónico es susceptible de críticas, entre ellas la propuesta de que la educación esté al servicio del Estado, en tanto que es un sistema perpetuador de valores e intereses sociales, algo que sigue vigente en los Estados modernos, y que no tiene connotaciones negativas en tanto que se pretendan perpetuar valores democráticos propios de una ética cívica, pero no así si las intenciones buscan otros intereses más demagógicos.

calidad de la enseñanza, generando desigualdades y promoviendo una enseñanza disfrazada bajo intereses ideológicos. Por ello, a buen juicio, comenta que es genuinamente sarcástica la subvención pública de la escuela privada, y concluye con la rotunda afirmación de que *“no hay democracia sin escuela, sin el carácter público y democrático de la escuela”*.

Este recorrido nos permite desvelar las características esenciales de la educación pública: es **una educación de todos y para todos**, con independencia de la clase, el género, la nacionalidad, la etnia o la capacidad económica; **gestionada democráticamente y con financiación pública**, garantizándose que el derecho a la educación se produzca en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía. Es una enseñanza **laica**, es decir, sin ningún tipo de adoctrinamiento, porque solo así es posible conseguir el pleno desarrollo de la conciencia individual, sin ningún tipo de imposición ideológica o religiosa. Además, **se rige por el principio democrático de la pluralidad**, porque la democracia se alimenta de la diversidad en todas sus acepciones. Así es, la democracia no es algo irreversible, no es algo arraigado a nuestros genes, es una construcción cultural, por lo que el pensamiento uniformado es un peligro para su continuidad, siendo el pluralismo una garantía de crecimiento y progreso democrático. Por último señalar otras cualidades como: **integradora y garante de la cohesión social; cívica** y con **pretensiones científico-humanistas**, como garante de una formación integral del ser humano.

Así pues, como ciudadano, considero que la educación pública es la que mejor garantiza la educación en igualdad entre hombres y mujeres, la verdaderamente intercultural y realmente abierta.

No solo como ciudadano considero que la escuela pública goza de las virtudes señaladas, también lo hago **como padre**. Es cierto que muchas familias pretenden evitar la escuela pública por consideraciones relacionadas con el estatus social, que en el fondo no quieren reconocer abiertamente; otros, los más, por evitar que sus hijos compartan aula con el alumnado etiquetado como “problemático” (disruptivo, indisciplinado, agresivo, etc.). Es decir, prefieren condiciones educativas elitistas para sus hijos, olvidando que en la pluralidad se encuentra la riqueza de la socialización integral, como se ha indicado anteriormente. Es cierto que en nuestros días los problemas de disciplina se están instalando en las aulas educativas, pero es éste un problema social, no sólo educativo, y, por supuesto, de la enseñanza actual en todas sus dimensiones, incluida la privada. Por ello, requiere una solución global, a través de un diálogo de consenso en el que intervengan todos los sectores sociales, y no sólo los educativos.

Son muchas las razones por las que, como padre, he optado por la escuela pública, y muchas de ellas serían reiterativas, por lo que voy a señalar de forma más personal algunas de ellas.

En primer lugar, considero que la libertad es una cualidad intrínsecamente humana que fundamenta nuestra racionalidad, y nuestra condición de seres morales. Es uno de los condicionantes insoslayables para ser persona, y por tanto sobre el que gira cualquier reivindicación de la dignidad humana. Y **es en la escuela pública donde se garantiza una educación libre**, sin

adoctrinamientos intencionados; sencillamente porque no es el objetivo de la educación encasillar al alumnado en ningún tipo de ideología, cultural o religiosa. Ello implica una educación en valores cívicos de garantía democrática. Esta libertad puede quedar cercenada en una educación privada, si esta se rige por ciertos principios ideológicos, más allá de los meramente pedagógicos.

En segundo lugar, **la selección del profesorado** es una cuestión crucial para garantizar una enseñanza de calidad. En la enseñanza pública, esta selección se somete a los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad, a través de pruebas selectivas que garantizan la objetividad, la igualdad y la transparencia. Incluso en el profesorado en régimen de interinidad se establecen mecanismos de selección atendiendo a estos principios democráticos en tanto que medidas de rigor, de justicia y de calidad. Por lo tanto, el profesorado no es contratado atendiendo a elementos subjetivos y atendiendo a un perfil ideológico o bajo intereses de cualquier tipo. Es la garantía de una educación de calidad, donde los docentes son seleccionados en función de sus aptitudes pedagógicas, sus conocimientos y sus capacidades.

Para terminar, señalar un hecho simbólico que puede tener más o menos importancia, depende desde el punto de vista desde el que se interprete. Se trata del **uniforme escolar**, muy propio de la escuela privada, y que para tantas familias es una solución, sobre todo en el ajetreo de cada mañana, con comentarios del tipo: ¿y qué le pongo hoy?, o bien, ¿dónde está mi sudadera roja?; evitando por tanto muchas discusiones matutinas. Es decir, es una preocupación menos para madres y padres. Por otra parte, incluso desde la escuela pública se oyen cada vez más voces a favor del uniforme, y en concreto del chándal uniformado en las clases de educación física, evitando con ello la discriminación que puedan ocasionar las tendencias de moda, especialmente la ropa de marca, hacia el alumnado que económicamente no se pueda permitir la compra de este tipo de ropa. Desde estos planteamientos, se considera que el uniforme evita comparativas y presiones sociales, que pueden desencadenar situaciones de verdadero estrés emocional y en casos extremos ostracismo.

No obstante, siendo consciente de que esta posibilidad se puede dar -aunque creo que no es una práctica cotidiana entre el alumnado-, no soy partidario del uniforme escolar, a pesar de sus posibles virtudes. Pienso que todo lo que diluye nuestra individualidad nos despoja de cierta libertad y creatividad. El uniforme unifica la forma, perdiendo su singularidad, configurando a la parte con el todo, enajenándose en la masa. Cada persona tiene derecho a **expresar su corporalidad y su sentido de la vida** como considere oportuno, y el caso de los más pequeños como se decida en el seno familiar.

Para muchos, el uniforme escolar potencia la disciplina, en la medida en que promueve el respeto a las normas, convirtiéndose así en un símbolo disciplinario. Esta afirmación carece de fundamento porque el tipo de vestimenta en sí no está ligado necesariamente a la disciplina, no mantienen una relación causal, como muchos afirman. La disciplina, entendida como el respeto a las normas establecidas, es una actitud que no viene determinada por el tipo de ropa que llevemos. Esto es más bien un mito que ha surgido de nuestros prejuicios sociales. Por otra parte, se puede

criticar que la vestimenta escolar sea un dispositivo creador de igualdad, porque quizás, en este contexto, se esté confundiendo **igualdad con homogeneidad**, y ésta va contra uno de los pilares de la educación pública: la pluralidad (diferentes pero iguales), como se ha explicado en párrafos anteriores. Así, el uniforme puede ser interpretado como estandarte de un concepto de igualdad que rechaza la diversidad, fundamento entre otros principios de la democracia. Es más, esta pretendida igualdad ciudadana que se ve reflejada en el uniforme, en muchos casos, juega un efecto social totalmente contrario, porque en ciertos centros educativos privados se busca, mediante el uniforme, destacar la posición social de sus estudiantes con respecto a la de otros centros educativos. Incluso, determinados establecimientos comerciales incentivan estas tendencias, presentando una gama original y exclusiva de uniformes.

En definitiva, haciendo uso de nuestro refranero, **si el hábito no hace al monje, ¿podríamos pensar qué uniforme hace al estudiante?**

### 3. DISFUNCIONES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

No obstante, la escuela pública no está exenta de problemas, aunque la mayoría de ellos están presentes en la educación en general, quizás como reflejo de una sociedad en crisis, y no solo económica. Algunas de estas dificultades son:

- ◆ La escasa, y en muchos casos nula motivación del alumnado hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ◆ Una creciente deficiencia en la dotación de recursos humanos, técnicos y didácticos, con motivo de la política de recortes, que nunca debería haber entrado de la forma que lo ha hecho en la enseñanza, poniendo en peligro elementos esenciales de la escuela pública, como por ejemplo la atención adecuada a la diversidad, y en especial al apoyo educativo, al haber disminuido tan drásticamente la plantilla de profesorado en los centros.
- ◆ Un aumento antipedagógico de la ratio, que impide una atención más personalizada y eficaz del alumnado, y en general dificulta que el profesorado pueda desarrollar con garantías su actividad educativa.
- ◆ Empeoramiento de las condiciones de trabajo de los y las docentes, y la permanente exigencia, por parte de la administración, demandando respuestas a retos educativos, sin recursos, y en muchos casos sin la pertinente formación para ello, ni las condiciones adecuadas para que el profesorado pueda acceder a la misma. Así, por ejemplo, se exige que el profesorado afronte los problemas de convivencia, conductas disruptivas y falta de disciplina que están proliferando de forma preocupante en las aulas, sin recursos adecuados para ello. En este sentido, en la mayoría de los centros, estas situaciones se abordan desde la buena disposición del profesorado, tanto en la dedicación -mucho más allá de su horario laboral-, como en la planificación de estrategias designadas a la resolución de este tipo de conflictos.



- ◆ Los Planes, Programas y Proyectos educativos requieren un mayor apoyo por parte de la administración, ya que se mantienen en los centros educativos gracias al esfuerzo, poco o nada reconocido por la administración y algunos sectores de la comunidad educativa. Al mismo tiempo, debe evaluarse de forma constante el funcionamiento de estos Programas para que sigan fomentando los principios de la educación pública, y evitar el peligro de la segregación del alumnado.
- ◆ Excesiva burocratización de la escuela, especialmente en las funciones de tutoras y tutores que cada vez ejercen más labores administrativas, con pretensiones más fiscalizadoras que didácticas; y que en la mayoría de las ocasiones se registran en “entes” informatizados como datos impersonales con fines estadísticos.

Por consiguiente, hay que superar una serie de disfunciones que perjudican a la escuela pública, y la solución de las mismas está en manos de todos, especialmente en las de la administración, que debe apostar por la escuela de todos. Sí no es así, y se prosigue con esta política de recortes educativos, el deterioro puede ser irreversible, y la escuela pública estaría abocada a ser subsidiaria de la escuela privada concertada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ABBAGNANO, N. Visalberghi, A., Historia de la *Pedagogía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- ARISTÓTELES, *La política*, Madrid, Espasa-Calape, Colección Austral, 1997.
- GÓMEZ LLORENTE, L., *Educación pública*, Madrid, Ediciones Morata, 2000.
- KANT, I., *Tratado de pedagogía*, Bogotá, Rosaritas, 1985.
- LLEDÓ IÑIGO, E., *Ser quien eres. Ensayo para una educación democrática*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009.

PLATÓN, *República*, Madrid, Gredos, Biblioteca clásica, Gredos, 986.

REDONDO, Emilio (dir.), *Introducción a la Historia de la Educación*, Barcelona, Ariel, 2001.

ROUSSEAU, JEAN-JAQUES, *Emilio, o De la educación*, Madrid, Planeta, 2005.

VV. AA., *Educación pública: de tod@s para tod@s. Las claves de la marea verde*, Albecete, Bomarzo, 2013.

### **José María Toro Gómez.**

Coordinador de área, jefe de departamento de Filosofía y coordinador del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres del IES “Carlos III de Prado del Rey (Cádiz)

Correo electrónico: [laencinadezeus2@gmail.com](mailto:laencinadezeus2@gmail.com)

Teléfono de contacto: 724022



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons. Los textos aquí publicados puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite la autoría y a [claveXXI](#), no los utilice para fines comerciales y no haga con ellos obra derivada.